

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 356/18

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

A N U N C I O

EXPEDIENTE Nº 1/2017 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Don José Miguel Muñoz Maroto, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de SANTA MARÍA DEL CUBILLO, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Partidas.

Altas y Bajas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Créditos	Altas de	Créditos	Créditos
		Iniciales	Créditos	BAJAS	iniciales
75050	Transferencias ELTUR17	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
79102	Aldeavieja subvención trabajadores	0,00	5.701,60	0,00	5.701,60
76103	Blascoeles subvención trabajadores	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
76104	Subvención actividades 2017	0,00	444,00	0,00	444,00
76105	Subvención Arreglo caminos agrarios 2016 y 2017	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
76106	Subvención actividades culturales 2016	0,00	898,80	0,00	898,80
76107	Subvención animación Comunitaria	0,00	860,00	0,00	860,00
76108	Subvención nuevo sondeo	0,00	6.024,89	0,00	6.024,89
77000	Subvenciones de Empresas Privadas.	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	0,00	66.785,68	0,00	65.785,68
87010	Remanente de Tesorería para Gastos de financiación Afectada.	0,00	7.956,18	0,00	7.956,18
	TOTALES	0,00	114.671,15	0,00	114.671,15

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos

Área	Partida	Descripción	Créditos	Suplementos	Créditos	Créditos	Créditos
			Iniciales	de Créditos	Extraordinarios	BAJAS	Finales
011	91301	Amortización préstamo BBVA	8.000,00	66.785,68	0,00	0,00	74.775,68
338	22609	Actividades culturales deportivas y fiestas	65.000,00	2.202,80	0,00	0,00	67.202,80
450	13000	Retribuciones Basicas Personal Laboral Fijo.	17.000,00	17.000,00	0,00	0,000	34.000,00
450	13100	Retribuciones Laborales temporales	30.200,00	0,00	0,00	29.500,00	500,00
450	13101	Retribuciones ELTUR/17 y 2016	0,00	0,00	35.456,18	0,00	35.456,18
450	13105	Retribuciones Personal Diputación	0,00	8.701,60	0,00	0,00	8.701,60
450	16050	Seguridad Social ELTUR/17	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
450	21000	Reparaciones, mantenimiento y conservación	35.000,00	2.000,00	0,00	0,00	37.000,00
450	60900	Obras municipales	96.610,00	6.024,89	0,00	0,00	102.634,89
		TOTALES	251.610,00	102.714,97	41.456,18	29.500,00	366.281,15

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santa María del Cubillo, a 5 de Febrero de 2018.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Muñoz Maroto*.